



**SUBDEPTO. CONTROL
Y CALIDAD DE PRESTACIONES**
AMQS/amqs



RESOLUCION EXENTA 8A.3/N°

000816

MAT: Autoriza valorización de PAS Adriana
Carrasco De La Guarda /

TEMUCO 15 MAYO 2015

VISTO:

Lo establecido en los libros I y II del DFL N°1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N°369 de 1985, del Ministerio Salud; Res. Exta. 3A/1455 del 29-05-2002 y sus modificaciones, Res. Exta. 4A/N°112 del 12-01-2015, Res. Exta 2H/N°1937 del 06-04-2011, Res. Exta 1A 2484 del 3-5-2011; Res Exta. 1F/N°7137 del 31-12-2009, Res. Exta 1C/N°4248 del 22-6-2011; Res. Exta. 3.2D/N°2308 del 13-10-2014, Res. Exta 3.3D/N°148 del 20-01-2011, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del jefe de Sucursal Osorno en relación al PAS N° 27925672 correspondiente a la atención de emergencia de **Adriana Carrasco De La Guarda Rut** emitido por Clínica Alemana de Osorno Rut 81.949.100-3, el cual ha sido enviado para determinar su forma de valorizar.
2. Que el valor facturado por la entidad, por las atenciones otorgadas desde el ingreso al servicio de urgencia el día 12 de marzo de 2015 y hasta su estabilización el día 13 de marzo de 2015, corresponde a un total de \$ 1.090.235. Se descontó el valor de \$151.310 por insumos y prestaciones cobradas de más.
3. Las facultades delegadas en el suscrito en estas materias.

RESUELVO:

1. Autorizar, al jefe de la Sucursal de Osorno, la valorización del PAS N° 27925672 correspondiente a la atención de emergencia de **Adriana Carrasco De La Guarda Rut** del día 12 hasta el día 13 de marzo del mismo año, con **1 PAE 2802302, 1 PAE 2802202 y 1 PAE 2802201** como único medio de pago, en virtud de lo establecido en el punto 2 de los considerandos de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



Distribución :

- * Sucursal Osorno.
- * Clínica Alemana de Osorno.
- * Subdepto. Control del Seguro Zonal
- * Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)